

CONVOCATORIA N°021-2025-ORD

Dayuma, 31 de octubre de 2025.

Señores

Sra. Taymara Johandrea Barrera Chimbo
Ing. Willian Edmundo Armas Ramírez
Ing. Rutberth René Ramírez Fajardo
Sr. Bryan Adrián Campoverde Jaramillo

VOCALES DEL GADPR-DAYUMA

En calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma y de conformidad con lo que determina el art. 318 del COOTAD, convoco a Uds. A una reunión el día jueves, 06 de noviembre de 2025, a las 09:00H00 en la oficina de sesiones del GADPR DAYUMA, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 30 de octubre del 2025.
5. Analizar el programa o proyecto para los grupos vulnerables:
 - Constitución de la República del Ecuador, **Art. 35.**- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.
 - Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **Art. 249.**- Dispone que no se aprobara el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución del programa sociales para la atención a sectores vulnerables.

Para la distribución del 10 % del presupuesto 2025 asignado al GAD Dayuma.

6. Análisis y aprobación en primera y única instancia para elaboración de los proyectos a ejecutar en la comunidad Nueva Unión en convenio con EP PETROECUADOR:

- **“CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO, EL MISMO QUE INCLUYE ESCENARIOS, BATERÍAS SANITARIAS, ÁREA RECREATIVA Y ALGUNA NECESIDAD QUE EL DISEÑO LO EVIDENCIE”.**
- **“CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD NUEVA UNIÓN”.**
- **“PROYECTO DE CACAO: PLANTAS PARA UNA HÉCTAREA, CON INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS”**
- **“PROYECTO AVÍCOLA: 100 POLLOS CON VACUNAS Y ALIMENTACIÓN PARA TODO SU PROCESO”.**

7. Clausura de la sesión.

Por la atención que le dé a la presente, y esperando su puntual asistencia, le quedo muy agradecido, no sin antes reiterarle mis consideraciones y alta estima.

Atentamente,


Sr. Freddy Freire
PRESIDENTE DEL GADPR-DAYUMA

Re